

En segundo lugar debeis deducir, que en las desgracias nuestra primera diligencia ha de ser acudir á Dios. No se nos prohíbe recurrir á los medios naturales, antes debemos valernos de ellos por no tentar á Dios y pretender que haga milagros ; pero el primer recurso ha de ser á él, el cual sin los medios naturales puede hacerlo todo, y sin el cual todos los medios naturales no pueden nada. El no recurrir á Dios sino cuando ya están agotados todos los recursos humanos y no queda esperanza de remedio, es hacerle una verdadera injuria, que ordinariamente él hace pagar abandonando en la desgracia.

Por último debeis deducir, que no siendo posible quedar enteramente libres de males mientras dure la vida presente, debemos aspirar con todo el corazón á aquella vida venidera y dichosa, que excluye todo mal é incluye todo bien. ¡Felices nosotros si, despues de haber suspirado y sufrido por algun tiempo en este valle de lágrimas, logramos entrar en aquella patria bienaventurada, donde no cabe llanto, dolor ni amargura! Haga el Señor que tanta sea nuestra dicha. Amen.

FIN DEL SEGUNDO Y ÚLTIMO TOMO.

ÍNDICE.

TERCERA PARTE.—EL DECÁLOGO.

PLÁTICAS.	PÁG.
I.—El Decálogo en general.	7
II.—Primer mandamiento.—La fe teologal.	13
III.—Primer mandamiento.—La esperanza teologal.	22
IV.—Primer mandamiento.—La caridad.	30
V.—Primer mandamiento.—La religion.	37
VI.—Segundo mandamiento.—El juramento.	45
VII.—Segundo mandamiento.—El voto.	53
VIII.—Segundo mandamiento.—La blasfemia.	60
IX.—Tercer mandamiento.—La santificacion de las fiestas.	68
X.—Tercer mandamiento.—La santa misa.	76
XI.—Tercer mandamiento.—El precepto eclesiástico de oír misa.	85
XII.—Tercer mandamiento.—Una cuestion sobre la santificacion de las fiestas.	92
XIII.—Cuarto mandamiento.—Deberes de los hijos para con sus padres.	99
XIV.—Cuarto mandamiento.—Deberes de los padres respecto de sus hijos.	109
XV.—Cuarto mandamiento.—Continuacion de la precedente materia.	116
XVI.—Quinto mandamiento.—El homicidio.	126
XVII.—Quinto mandamiento.—La ira, la imprecacion y el odio.	134
XVIII.—Quinto mandamiento.—El escándalo.	142
XIX.—Sexto mandamiento.—El adulterio.	152
XX.—Sexto mandamiento.—Palabras y discursos obscenos.	161
XXI.—Séptimo mandamiento.—Noticias generales sobre el hurto.	169
XXII.—Séptimo mandamiento.—El hurto propiamente dicho, la rapiña y el fraude.	176

PLÁTICAS.	PÁG.
XXIII.— Séptimo mandamiento.— Injusta retencion de lo ajeno.	185
XXIV.— Séptimo mandamiento.— El daño injusto causado al prójimo.	194
XXV.— Séptimo mandamiento.— La restitucion.	202
XXVI.— Octavo mandamiento.— Pecados de la lengua en general.	212
XXVII.— Octavo mandamiento.— La mentira.	219
XXVIII.— Octavo mandamiento.— El juicio temerario.	227
XXIX.— Octavo mandamiento.— La murmuracion.	235
XXX.— Nono mandamiento.— Pensamientos y deseos impuros.	245
XXXI.— Décimo mandamiento.— Deseo de los bienes ajenos.	254

CUARTA PARTE.—LA ORACION DOMINICAL.

I.— Ideas generales sobre la oracion.	265
II.— Modo de hacer bien la oracion.	274
III.— La <i>Oracion dominical</i> en comun.	284
IV.— Primera peticion.— Santificacion del nombre de Dios.	292
V.— Segunda peticion.— Venida del reino de Dios.	299
VI.— Tercera peticion.— Cumplimiento de la divina voluntad.	308
VII.— Cuarta peticion.— El pan cotidiano.	316
VIII.— Quinta peticion.— El perdon de nuestras culpas.	325
IX.— Sexta peticion.— Auxilio contra las tentaciones.	334
X.— Séptima peticion.— La liberacion de los males.	342

FIN DEL ÍNDICE.

NOS DR. D. FLORENCIO LORENTE Y MONTON,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA OBISPO DE GERONA, CABALLERO GRAN CRUZ DE ISABEL LA CATÓLICA, DE LA SAGRADA Y MILITAR ÓRDEN DEL SANTO SEPULCRO DE JERUSALEN, Y PRESIDENTE HONORARIO DEL INSTITUTO DE ÁFRICA, ETC.

Habiendo examinado detenidamente la obra, cuyo título es: EL CA-
TEQUISTA ORADOR, dispuesta en pláticas doctrinales por el R. P. Juan Planas, Presbítero, exclaustro Dominicó, y Lector que fue en su Órden; y no habiendo hallado cosa alguna contraria á la fe católica y buenas costumbres, antes bien reconociendo en ella la mas sana doctrina, tanto respecto al sagrado dogma de nuestra Religion, como á la moral pura del santo Evangelio; la aprobamos en todas sus partes: y atendido el buen método de claridad, órden y sencillez en las ideas y en su expresion adaptándose á la capacidad é inteligencia de todos los fieles, no dudamos, que aprovechándose los Curas párrocos y demás Catequistas de tan interesante y esmerado trabajo, producirá muchos y fructuosos resultados en la santificacion del pueblo cristiano.

Gerona 5 de junio de 1855.

Florencio, Obispo de Gerona.

Por mandado de S. E. I. el Obispo mi Señor,
Fernando de Balbuena,
VICESECRETARIO.

Barcelona 10 de junio de 1855.

Imprimase.—DR. EZENARRO, V. G.

